



**COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA
PUERTO DE ACAJUTLA**

UACI

CIUDAD DE ACAJUTLA, SONSONATE

ORDEN DE COMPRA N° 168/2019

Clasificación MH: Gran Contribuyente

Expediente : CEPA-LGCA 116/2019

NRC : 243-7

NIT : 0614-140237-007-8

Giro: SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE NCP

Telefono: 2537-1240

Señores: (243) SISTEMAS DIGITALES, S.A. DE C.V. (SADFI: 365) Fax: Telefono: Correo: NIT:	Fecha: 2-Sep-2019
	Administrador:
	Correo: Tel: 2405-3254
	Req Asociadas: 339/2019/04
	Lugar de entrega: Puerto de Acajutla
NRC:	Cen Cos Asociados: 1606-SECCION INFORMATICA

Item	Cant.	Unidad de Medida	Codigo	Descripción	Precio Unitario US\$	Total US\$
1	1.00		4.3282	LICENCIAMIENTO DE SOTWARE SOLARWINDS	1,286.73000	1,286.73000
				Renovación anual de licenciamiento, a partir del 29-09-2019		
				SolarWinds Networks Performance Monitor SL100 (100 interfaces)		
				SolarWinds NetFlow Traffic Analyzer Module for SolarWinds (100 interfaces)		
				Código de licencia CEPA: SW22058103		
				Soporte tecnico y aplicación de nuevas versiones por 1 año.		
				Compatible con Sistema Operativo Windows		
				Idioma español o inglés.		

Sub Total US\$	1,286.73
IVA US\$	167.27
Total US\$	1,454.00

UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON 00 /100 DOLARES

Firma Proveedor : _____

Nombre Proveedor: _____

SEÑORES PROVEEDORES

SE LES SOLICITA SU COLABORACIÓN EN EL SENTIDO DE QUE LOS DOCUMENTOS FISCALES QUE PRESENTEN (COMPROBANTES DE CRÉDITO FISCAL, FACTURAS DE CONSUMIDOR FINAL, REGIBOS, FACTURAS DE EXPORTACIÓN, NOTAS DE DÉBITO Y NOTAS DE CRÉDITO) DEBEN DE CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 114, LITERALES a) Y b) ORDINAL 6 DEL CÓDIGO TRIBUTARIO; PARA TAL EFECTO PROPORCIONAMOS LA INFORMACIÓN QUE LA CEPA TIENE REGISTRADA EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA:

NOMBRE: COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA DIRECCIÓN: EDIFICIO TORRE ROBLE, METROCENTRO, SAN SALVADOR

NIT: 0614-140237-007-8 NRC: 243-7 GIRO: SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE NCP

NO SE RECIBIRÁN DOCUMENTOS QUE NO CONTENGAN LA INFORMACIÓN ANTES DESCRITA.

Al COBRAR, presentar esta Orden con ORIGINAL Y TRIPLICADO del **COMPROBANTE DE CRÉDITO FISCAL** a nombre de CEPA.

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES SE APLICARÁ EL ART. 85 DE LA LACAP.

ESTA ORDEN DEBERÁ ATENDERSE ANTES DEL 24-Sep-2019